

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN LOTE 2

Expediente: LOTE 2026 1546 (CONTR 2026 74593).

Tipo de contrato: Servicios.

Título: Suministro e instalación de fondeos ecológicos en las ZEC de Maro Cerro-Gordo, Acantilados y Fondos Marinos de la Punta de la Mona y Acantilados y Fondos Marinos de Calahonda-Castell de Ferro para embarcaciones de buceo.

Presupuesto de licitación (IVA excluido): Cincuenta y cinco mil setecientos sesenta y ocho euros con noventa y siete céntimos (55.768,97 €).

Importe del IVA (21%): Once mil setecientos once euros con cuarenta y ocho céntimos (11.711,48 €).

Presupuesto de licitación (IVA incluido): Sesenta y siete mil cuatrocientos ochenta euros con cuarenta y cinco céntimos (67.480,45 €).

Financiado con fondos europeos: Sí, financiado con fondos Life.

Anualidades:

AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE (IVA INC.)
2026	2000130000 G/44D/62800/00 FP910061M4 2025000285	52.682,00 €
2026	2000010000 G/44D/62800/00 01 2003000525	13.868,00 €
Total:		66.550,00 €

Órgano gestor proponente: Servicio de Espacios Naturales Protegidos.

Procedimiento de adjudicación: Abierto simplificado

Tramitación del expediente: Urgente.

ANTECEDENTES

Primero.- Con fecha 6 de marzo de 2026, fue dictado acuerdo de inicio de expediente de contratación por la Dirección General de Espacios Naturales Protegidos de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, por el que se inicia el indicado expediente de contratación.

Segundo.- La contabilización de la autorización del crédito y la fiscalización del expediente oportuno fue realizada por la Intervención en la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente con fecha 7 de abril de 2026.

Tercero.- El 9 de abril de 2026 se dicta resolución por la que se aprueba el pliego de cláusulas administrativas particulares y el expediente de contratación; se ordenó el inicio de la licitación, estableciéndose que se realizaría utilizando el procedimiento abierto simplificado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 131 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y se ordenó la publicación del oportuno anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.



JOSE ENRIQUE BORRALLO ROMERO		10/06/2026 09:16:19	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw796v1UsvkjGg61aiNCXFWc1s	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Cuarto.- Con fecha 7 de mayo de 2025, una vez constituida válidamente la mesa de contratación, se accedió a la plataforma de licitación electrónica SiREC para la apertura y descarga de la documentación integrante del sobre 1 que conforma esta licitación.

Las entidades que han presentado oferta en plazo son las siguientes:

- Centro de buceo de Benalmádena, S.L.
- Nodeco Sub, S.L.

Examinada la documentación, se constata por los miembros de la Mesa que ambas entidades han presentado correctamente la documentación requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), sin que en la misma se hayan observado defectos u omisiones, por lo que se acuerda por unanimidad su admisión al procedimiento de licitación.

Acto seguido, se procede a la apertura del sobre electrónico n.º 2, ya que en este procedimiento no existe documentación que corresponda a los criterios de adjudicación cuya valoración dependa de un juicio de valor.

Las ofertas presentadas son las siguientes:

- Centro de buceo de Benalmádena, S.L.: 55.000,00 € y compromiso de reducción del plazo de ejecución de una semana.
- Nodeco Sub, S.L.: 52.500,00 € y compromiso de reducción del plazo de ejecución de dos semanas.

Ninguna de las entidades incurre en haber presentado una oferta anormalmente baja, de conformidad a lo establecido en el PCAP que rige en la licitación de este contrato. Además se otorgan según el PCAP al Centro de buceo de Benalmádena, S.L. 5 puntos debido al compromiso de reducción del plazo de ejecución de una semana y a Nodeco Sub, S.L. 10 puntos, ya que el compromiso de reducción del plazo de ejecución es de dos semanas.

Así:

ENTIDAD	OFERTA ECONÓMICA	REDUCCIÓN PLAZO EJECUCIÓN	TOTAL
Centro de buceo de Benalmádena, S.L.	18,83 PUNTOS	5 PUNTOS	23,83 PUNTOS
Nodeco Sub, S.L.	80 PUNTOS	10 PUNTOS	90 PUNTOS

Por lo tanto, la mejor oferta corresponde a Nodeco Sub, S.L.. Se comprueba que la citada entidad se encuentra inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, por lo que se le requiere para que en un plazo de siete días hábiles siguientes al envío del pertinente requerimiento, presente la documentación previa a la adjudicación a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

Quinto.- Con fecha 22 de mayo de 2026, una vez constituida válidamente la mesa de contratación, se procede, por parte del Presidente de la mesa, a realizar el acto de apertura de la documentación previa a la adjudicación del lote 2 que tenía que haber presentado Nodeco Sub, S.L. Se comprueba que la citada entidad no ha

presentado documentación alguna en tiempo y forma, a pesar de habersele notificado a través de la plataforma SiREC-Portal de Licitación Electrónica y haber procedido a la publicación del correspondiente anuncio en dicha plataforma. Además de lo anterior, se les hacía expresa mención al plazo de siete días hábiles para presentar la misma a contar desde el siguiente a aquel en que reciba el requerimiento y en todo caso siete días hábiles a contar desde la publicación del pertinente anuncio en el perfil de contratante, conforme a la disposición adicional quinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

La Mesa comprueba estos extremos y, conforme a lo establecido en el apartado 10.5.3 2º párrafo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acuerda excluirla del procedimiento de adjudicación.

De esta forma, dado que existe otra entidad que solicitó su participación en este lote, Centro de buceo de Benalmádena, S.L. y que se encuentra inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, se le requiere para que en un plazo de siete días hábiles siguientes al envío del pertinente requerimiento, presente la documentación previa a la adjudicación a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

Sexto.- Con fecha 29 de mayo de 2026, una vez constituida válidamente la mesa de contratación, se procede, por parte del Presidente de la mesa, a realizar el acto de apertura de la documentación previa a la adjudicación del lote 2, presentada por Centro de buceo de Benalmádena, S.L. en tiempo y forma, a través de la plataforma SiREC-Portal de Licitación Electrónica sin que deban subsanar documentación alguna.

De esta forma, se propone al órgano de contratación la adjudicación del contrato la entidad Centro de buceo de Benalmádena, S.L., en el lote 2, por un importe de 55.000 €, IVA excluido.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero. Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías (Boja extraordinario n.º 10 de 30 de julio de 2024 y Decreto 170/2024, de 26 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente (Boja extraordinario n.º 15 de 27 de agosto de 2024).

Segundo.- La Orden de 29 de abril de 2025, (BOJA número 90 de 14 de mayo de 2025) por la que se delegan competencias en los Órganos directivos de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Tercero.- El artículo 63 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Por todo ello,

RESUELVO

Primero.- Adjudicar, de acuerdo con el artículo 151 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, la ejecución del presente contrato, denominado “Suministro e instalación de fondeos ecológicos en la red natura 2000 del litoral andaluz para

JOSE ENRIQUE BORRALLO ROMERO		10/06/2026 09:16:19	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw796v1UsvkjGg61aiNCXFWc1s	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

embarcaciones de buceo. Lote 2 - Suministro e instalación de fondeos ecológicos en las ZEC de Maro Cerro-Gordo, Acantilados y Fondos Marinos de la Punta de la Mona y Acantilados y Fondos Marinos de Calahonda-Castell de Ferro para embarcaciones de buceo”, a la entidad **Centro de buceo de Benalmádena, S.L.**, con NIF B29552189 por un importe (IVA excluido) de CINCUENTA y CINCO MIL EUROS CON CERO CÉNTIMOS (55.000,00 €), correspondiéndole un IVA de ONCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA EUROS CON CERO CÉNTIMOS (11.550,00 €), lo que resulta un importe total, IVA incluido, de SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA EUROS CON CERO CÉNTIMOS (66.550,00 €), quedando condicionada a la fiscalización que del compromiso de gasto realice la Intervención correspondiente de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente a cargo de las siguientes partida presupuestarias:

AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE (IVA INC.)
2026	2000130000 G/44D/62800/00 FP910061M4 2025000285	52.682,00 €
2026	2000010000 G/44D/62800/00 01 2003000525	13.868,00 €
Total:		66.550,00 €

Segundo.- Ordenar la notificación a las empresas interesadas y la publicación del presente acto conforme a la legislación vigente.

Tercero.- Ordenar la formalización del contrato en la cuantía, forma y plazos que establece el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano de contratación, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación del presente acto; o, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente de la notificación expresa de aquella, ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

El Director General de Espacios Naturales Protegidos

JOSE ENRIQUE BORRALLO ROMERO		10/06/2026 09:16:19	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw796v1UsvkjGg61aiNCXFWc1s	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	